

# Sesion 54.<sup>a</sup> extraordinaria en 28 de Enero de 1896

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

### SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior.—Es aprobada despues de algunas observaciones de los señores Sanfuentes don Enrique S. i Santa Cruz.—Cuenta: Oficio de la Cámara de Diputados con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de presupuestos para 1896, correspondiente al Ministerio del Interior.—Antes de la órden del dia, el señor Martínez pide al Senado que se ocupe del proyecto de lei relativo a la constitucion de un Tribunal Arbitral que resuelva las cuestiones pendientes entre el Gobierno i la «North and South American Construction Company», despues de terminados los incidentes.—El señor Miers Cox llama la atencion del señor Ministro de In usra i Obras Públicas hácia la mala práctica de colocar avisos comerciales en los edificios públicos, como ha visto en la tercecilla de la estacion de los ferrocarriles en Valparaiso, i la del señor Ministro de Justicia hácia la situacion en que se encuentran los detenidos en la cárcel de Buin i la necesidad de terminar el nuevo edificio.—El señor Ministro del Interior pide que la Sala tome en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio del Interior antes de entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda.—El señor Balmaceda presenta un proyecto de lei para gratificar a los ayudantes de instruccion primaria i pide que se trate en la primera hora.—Se sigue algun debate con motivo de la indicacion del señor Martínez.—Terminados los incidentes se procede a votar las indicaciones.—La indicacion del señor Martínez, modificada por el señor Sanfuentes, es aprobada.—Es tambien aprobada la propuesta por el señor Ministro del Interior, como asimismo la formulada por el señor Balmaceda.—Despues de algunas observaciones de los señores Presidente i Balmaceda, relativamente a la forma en que debia discutirse las modificaciones hechas por la otra Cámara al proyecto de presupuesto, se suspende la sesion.—A segunda hora se suscita algun debate respecto del procedimiento que deba seguirse en la discusion de dichas modificaciones.—Se acuerda seguir la práctica acostumbrada.—Tomada en consideracion las modificaciones, se acuerda considerar conjuntamente todas las relativas a una partida, dando por aprobadas las que no sean observadas, i votar las que dieran lugar a observacion.—Se aprueban las correspondientes a las partidas 3.<sup>a</sup>, 30, 31, 33 i 34.—Se aprueban los aumentos hechos en la partida 37 i se rechazan los nuevos ítem propuestos.—En la partida 38 se aceptan los ítem agregados, con escepcion de los relativos a los hospitales de Lináres, San Bernardo i Búlnes.—Se da por aprobado el aumento introducido en la partida 43.—Se aprueban las modificaciones hechas a las partidas 44, 49 i 55, esta última despues de algunas observaciones de los señores

Sanfuentes don Enrique S., Ministro del Interior, Barros Luco i Castellon.—Terminada la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio del Interior se pasa a considerar el presupuesto del Ministerio de Hacienda.—El señor Ministro del ramo envia a la Mesa un cablegrama sobre colocacion del nuevo empréstito.—Con este motivo hacen algunas observaciones los señores Ministro de Hacienda i Balmaceda.—se levanta la sesion.

#### Asistieron los señores:

Barros Luco, Ramon  
Castellon, Juan  
García Huidobro, Javier  
Latorre, Juan José  
Martínez, Marcial  
Matta, Guillermo  
Miers Cox, Nathan  
Rozas, Ramon Ricardo  
Salas, José Rafael  
Sanfuentes, Enrique S.

Santa Cruz, Joaquin  
Santelices, Ramon E.  
Varela, Federico  
Vial, Alejandro  
i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

#### Se leyó el acta de la sesion anterior.

El señor *Reyes* (Presidente).—¿Está conforme?

El señor *Sanfuentes* (don Enrique S.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Sanfuentes* (don Enrique S.)—Desearia, señor Presidente, que el señor Secretario tuviera la bondad de decirme en qué forma quedó redactada, definitivamente, la indicacion, relativa a la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena, que formulé en la sesion de ayer.

El señor *Secretario*.—En la forma siguiente, señor Senador:

«Ítem único.—Para conservacion, arreglos i construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instruccion Pública, debiendo destinarse lo que fuera necesario a la construccion de murallas corta-fuegos en la Biblioteca Nacional i a la adquisicion de un terreno para completar el Instituto Pedagógico, i hasta la cantidad de treinta mil pesos a la construccion del edificio de la Escuela Normal de

Preceptoras de la Serena. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 325,000»

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Perfectamente, señor Secretario.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Sobre el acta, señor Senador?

El señor **Martínez**.—No, señor Presidente. ¿No ha sido aun aprobada?

El señor **Reyes** (Presidente).—No, señor Senador.

Si no hai observacion sobre el acta, se dará por aprobada.

El señor **Santa Cruz**.—Desearia hacer presente al señor Secretario que respecto a la indicacion para sostenimiento en Europa de un médico, profesor de medicina, se acordó mantener la glosa propuesta por la Comision.

El señor **Secretario**.—Así se hizo, señor Senador, suprimiéndole únicamente la frase «profesor de medicina.»

El señor **Santa Cruz**.—Está bien, señor Secretario.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no hai observacion que hacer al acta, la daré por aprobada.

Aprobada.

*Dióse cuenta del siguiente oficio de la Cámara de Diputados:*

«Santiago, 25 de enero de 1896.—El proyecto de presupuesto de los gastos públicos correspondientes al Ministerio del Interior en el año 1896, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

En la partida 3.ª, «Congreso Nacional, Gastos Variables», se ha elevado de 6,000 a 8,000 pesos el ítem 6, para fomento de la biblioteca del Congreso.

En la partida 30, «Intendencias i Gobernaciones», se ha agregado al ítem aprobado por el Senado, que consulta sueldo para los porteros de las gobernaciones de Freirina, Valenzar, etc., la Gobernacion de los Andes, i el ítem siguiente, en que se determinan las de Elqui, Combarbalá, etc., se ha agregado los de Ligua, Putaendo i Petorca.

En la partida 31, «Oficina de Correos», se ha corregido el error de suma que aparece en el ítem 213 del informe de la Comision mista, diciendo 3,168 en lugar de 3,161.

En la partida 33, «Direccion Jeneral de Telégrafos», se han introducido los siguientes ítem:

Despues del 156, (Oficina de Punitaqui):

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

Despues del 230, (Oficina de San Estéban):

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

" ... Para arriendo de oficina..... 120

Despues del 279, (Oficina de Maipo):

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

" ... Para arriendo de oficina..... 180

Despues del 310, (Oficina de la Estrella):

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

Despues del 315, (Oficina de Chépica):

Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 600

Despues del 507, (Oficina de Quilleco):

Item ... Sueldo de un primer empleado.... \$ 600

En la partida 34, «Telégrafos, gastos variables», se ha agregado al final el siguiente:

Item ... Para establecer las líneas en oficinas creadas por lei de presupuestos..... \$ 5,000

En la partida 37, «Beneficencia», se han elevado los siguientes ítem:

El ítem 6, al hospital de Antofagasta, de diez mil a doce mil pesos;

El ítem 28, al hospital de Quillota, de cuatro mil a seis mil pesos;

El ítem 36, al hospital de Melipilla, de siete mil a diez mil pesos;

El ítem 41, al hospital de Curicó, de diez mil a quince mil pesos;

El ítem 56, al hospital de Talcahuano, de dos mil a seis mil pesos;

El ítem 62, al hospital de Collipulli, de cuatro mil quinientos a siete mil pesos;

El ítem 63, al hospital de Traiguén, de cinco mil a diez mil pesos;

El ítem 66, al hospital de Arauco, de cuatro mil a seis mil pesos;

El ítem 77, al lazareto de San Felipe, de mil a dos mil pesos;

El ítem 78, al lazareto de los Andes, de seiscientos a dos mil pesos;

El ítem 97, al asilo de huérfanos de los Andes, de mil doscientos a dos mil pesos, i

Se han agregado en la misma partida los siguientes ítem:

Despues del 34:

Item ... Al de Maipo..... \$ 5,000

Despues del 84:

Item ... A la dispensaría de Yungai..... \$ 1,300

Despues del 121:

Item ... Al asilo de ancianos que corre a cargo de los hermanos de los pobres en Santiago..... \$ 3,000

En la partida 38 se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ... Al hospital de Lináres, a fin de que cubra el déficit del año último..... \$ 40,000

" ... Al hospital de Ovalle, por una sola vez..... 5,000

" ... Al hospital de Rengo, por una sola vez..... 5,000

" ... Para la conclusion e instalacion del hospital de Buin..... 10,000

" ... Al hospital de Rancagua, por una sola vez..... 6,000

" ... A la Casa del Buen Pastor en Quillota..... 10,000

" ... Para construccion de un hospital en Huara..... 40,000

Item ... Para la conclusion del hospital de Ligua.....	\$ 8,000
" ... Al hospital de San Felipe, por una sola vez.....	5,000
" ... Para la instalacion del hospital de San Bernardo.....	10,000
" ... Al lazareto de Limache.....	1,000
" ... Para conclusion de dos salas en el hospital de Búlnes, debiendo continuarse el edificio segun los planos aprobados.....	8,000
" ... Para la habilitacion de una nueva sala en el hospital de San Fernando.....	50,000

En la partida 43, «Instituto de Hijiene, gastos fijos», se ha elevado de diez mil a veinte mil pesos el ítem propuesto por la Comision mista para gastos de exploraciones, comisiones, etc.

En la partida 44, «Ausilio a los cuerpos de bomberos», se ha elevado de seiscientos a mil pesos el ítem 21, al de Talcahuano; i se ha intercalado despues del ítem 12 el siguiente:

Item ... Al de los Andes, para pago de la máquina.....	2,000
--------------------------------------------------------	-------

En la partida 48, «Edificios Públicos», se ha mantenido el ítem 2 en la forma propuesta por la Comision mista, i se ha agregado el siguiente:

Item ... Para iniciar la construccion de un edificio destinado al Instituto de Hijiene.....	\$ 50,000
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

En la partida 55, «Provision de agua potable», se ha redactado la glosa del ítem 1 como sigue:

Item 1.—Para ausiliar con cañerías a las municipalidades que no hubieren recibido durante los diez últimos años ausilios del Fisco para trabajos de provision de agua potable o mejora de este servicio, debiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratuitamente el agua necesaria para el servicio de los ferrocarriles del Estado. Lei de presupuestos de 1896.

I se ha modificado i aumentado el ítem 2 como sigue:

Item 2 Para ausiliar a las municipalidades en sus servicios de agua potable, con la misma condicion que espresa el ítem anterior.....	\$ 275,000
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundégui Rivera, Secretario.*

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai otro asunto de que dar cuenta.

El honorable Senador de Santiago habia pedido la palabra ántes de la órden del dia.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Martínez**.—La he pedido, señor Presidente, para decir algunas respecto de un negocio que ha ocupado varias veces la atencion del Honorable Senado.

Como no se trata de una solicitud particular de gracia, ni de pension, ni siquiera de permiso sino de un asunto que interesa al pais, creo que estoi autorizado para pedir a la Cámara que vuelva sobre sus pasos.

Quiero referirme, señor Presidente, al contrato celebrado entre el Gobierno i la Compañía Constructora de Ferrocarriles, en la cual como en todo contrato, que es lei para los contratantes, está comprometida la fé pública de Chile i la seriedad de su Gobierno.

En las dos ocasiones que el Honorable Senado se ha ocupado de este asunto, ha desechado la preferencia pedida en su favor por una pequeña mayoría.

Sin embargo, atendiendo a que ya van a pasar las vacaciones, i a que es conveniente que el Tribunal Arbitral que debe fallar las cuestiones pendientes entre el Fisco i esta Compañía, esté constituido a mas tardar en marzo próximo, creo que ésta es la época mas propicia para despacharlo, yo pediría a la Cámara tuviera a bien ocuparse de este negocio, que es tan conocido.

Podria agregar, en apoyo de esta peticion, lo siguiente: cuando se celebró este contrato se consultó primitivamente una cláusula por la que se disponia que para el efecto de cumplir este contrato, el Gobierno tenia que someterlo previamente a la aprobacion del Senado; pero despues se suprimió esta cláusula.

Ahora bien, yo podria demostrar a la Cámara con el texto de la lei de 1878, que el Gobierno no necesita de la autorizacion del Senado para celebrar i cumplir este contrato, tanto mas cuanto que la cláusula a que me he referido mas arriba se insertó en el contrato sin consentimiento de una de las partes.

Ahora, habiendo desaparecido las complicaciones que existian entre nuestro Gobierno i el de los Estados Unidos, con motivo de este mismo asunto por reclamaciones de ciudadanos norte-americanos, me parece que es llegado el caso de ir al cumplimiento del contrato con la Compañía Constructora, que es lei, una verdadera lei para las partes contratantes.

No se conocen los resultados que la liquidacion de este negocio arroje; talvez resulte un crédito contra el Gobierno, talvez resulte una cancelacion completa de los saldos que cobra la Compañía.

Por lo demas, está retenida actualmente por el Gobierno la suma de medio millon de pesos, que no se sabe a quién definitivamente ha de entregarse.

¿Pertencerá al Estado? ¿Pertencerá a esta Compañía? Se ignora.

En una de las sesiones anteriores, en la que no me encontraba presente, el honorable Ministro de Obras Públicas dijo, a propósito de este negocio, que lo consideraba de inmediata urgencia, ya que en el cumplimiento de este contrato estaba empeñada la fé pública. I yo creo que el Senado podria despacharlo en un minuto; es cuestion perfectamente conocida; la Comision ha informado favorablemente el proyecto, i, ademas, no da materia para muchas observaciones.

Por estas consideraciones, yo formularia indicacion para que, a primera hora, una vez terminados los incidentes, se ocupe la Cámara de este negocio, en la presente i siguientes sesiones, hasta despacharlo.

Considero que se pierde mas tiempo discutiendo la conveniencia o inconveniencia de la indicacion que formulo, del que se invertiria en aprobar o rechazar el negocio a que me he referido. Creo tam-

bien que no hai necesidad de que nos constituyamos en sesion secreta para poder entrar a su discusion. Anteriormente si que habria existido esta necesidad porque estaba íntimamente relacionado con una reclamacion patrocinada por el Gobierno de los Estados Unidos, por lo cual revestia este negocio cierto carácter internacional.

El Senado sabe que hace poco se recibió un telegrama de nuestro Ministro en Washington en que comunicaba que el arreglo con aquel Gobierno habia terminado satisfactoriamente. De manera que por esta parte quedan solucionadas a entera satisfaccion de los dos gobiernos las reclamaciones de los interesados.

Ademas, tengo algunos antecedentes para creer que nuestro Gobierno, por intermedio de su Ministro en Washington, ha solicitado i obtenido del de los Estados Unidos, una declaracion esplicita en el sentido de que, una vez hechos los pagos por nuestro Gobierno, no amparará diplomáticamente nuevas reclamaciones de los interesados en este asunto, de cualquier naturaleza que sean.

Así, pues, puede considerarse que todas las cuestiones que teniamos pendientes a este respecto con aquel pais, han quedado definitivamente terminadas.

Ahora, se trata de cumplir un contrato celebrado entre el Gobierno de Chile por un lado i los representantes lejítimos de esa Compañía por el otro.

Bien mirada, pues, esta cuestion, estoi cierto de que mis honorables colegas opinarán como yo, acerca de que ya ha llegado el caso de ratificar un contrato en que está empeñada la fé de la Nacion.

Creo que basta con lo dicho para fundar la indicacion que he sometido a la consideracion de la Cámara; podria estenderme aun mucho mas, pero como no es mi ánimo quitar el tiempo al Senado, dejo la palabra.

El señor *Miers Cox*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor *Miers Cox*.—No recordé ayer oportunamente hacer una observacion que deseaba dirigir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pero Su Señoría me dijo que podria hacerlo en la primera hora de esta sesion.

Iba a referirme a lo siguiente: Hace dias observé, con verdadero desagrado, que en la torre-cilla de la estacion de Bella-Vista de los ferrocarriles en Valparaiso se habia puesto un aviso anunciando la venta de té, i que mas arriba, de modo que se vé mas que el mismo reloj, hai otro aviso de dimensiones tambien considerables en que se anuncia otro té.

Supongo que el señor Ministro no tiene conocimiento de este hecho, que yo considero verdaderamente indecoroso. Si Su Señoría lo conociera, estoi cierto en que estaria de acuerdo conmigo respecto de lo impropio, a lo ménos, que es poner esta clase de avisos en un edificio público como éste.

Aunque no creo que en esto pueda haber parcialidad en favor de ningun comerciante o industrial, me parece de todo punto necesario que estos avisos desaparezcan de esos sitios.

Siento que el honorable Ministro de Justicia esté ausente de la Sala, porque deseaba llamar la atencion

de Su Señoría hácia la situacion en que se encuentran los reos i detenidos que hai en la cárcel de Buin. El nuevo edificio para cárcel que ha estado construyéndose en este lugar, se encuentra ya totalmente terminado, pero no se ha efectuado aun la traslacion de los reos, porque faltan algunas pequeñeces que no deberian ser tomadas en cuenta para este objeto.

He visto en los diarios que un honorable Diputado llamó la atencion del señor Ministro de Justicia hácia este mismo punto i yo, despues de haberme informado de otras personas, puedo no solo corroborar lo que en la otra Cámara se dijo, sino agregar que, ademas de la necesidad de tener a los presos en lugar adecuado, seguro e hijiénico, es necesario hacer la traslacion para ahorrar los gastos de arriendo por la casa, de propiedad particular, que está haciendo las veces de cárcel, sin tener ninguna de las condiciones que son indispensables para el objeto.

Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva poner en conocimiento de su honorable colega de Justicia estas observaciones a fin de que imparta las medidas necesarias para la pronta terminacion de aquel edificio i traslacion a él de los reos.

Respecto a la indicacion formulada por mi honorable amigo el señor Senador de Santiago, me opongo terminantemente a ella. Con mi consentimiento, no se ocupará el Senado de ningun otro negocio ántes que sea despachado el proyecto de lei de presupuestos.

Creo que, mas que ningun otro asunto, se encuentra aquí comprometida la fé pública i nada hai que tenga mas estrechas relaciones con el interes jeneral i con la marcha correcta de la administracion; i, si se concede preferencia a negocios de simple interes particular, perderemos sencillamente un tiempo que es precioso para el despacho de los presupuestos.

Estoi dispuesto a sacrificarme cuanto me sea posible en bien de los intereses jenerales i con gusto me impongo la mas penosa tarea, asistiendo diariamente a las sesiones de la Cámara, con el fin de despachar pronto los presupuestos, i a las que celebran las tres comisiones a que pertenezco, a pesar del natural cansancio que nos domina; pero no me hallo dispuesto a imponerme un trabajo de esta naturaleza para favorecer intereses de carácter particular.

Por lo demas, hace poco se hizo una indicacion análoga a la que ahora se ha formulado i ella fué rechazada por el Senado; de manera que, no variando las circunstancias, no es posible que resuelva hoi el Senado otra cosa que lo que resolvió ayer.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Transmitiré al señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Valdivia. Supongo que el señor Ministro no tiene conocimiento del hecho a que Su Señoría ha aludido.

En cuanto a las observaciones relativas a la cárcel de Buin, me consta que el señor Ministro de Justicia se ha ocupado de este negocio. Tuve ocasion de poner en su conocimiento las observaciones que en la Cámara de Diputados se hicieron con este mismo

motivo. El edificio se encuentra actualmente en poder de los contratistas, pero entiendo que esto no será obstáculo para que la traslación de los reos detenidos se efectúe luego; pues ya se han tomado las medidas necesarias para que la cárcel de Buin sea entregada al servicio.

Y ya que estoy con la palabra, señor Presidente, debo hacer una petición al Senado.

Se ha dado cuenta, señor Presidente, del oficio con que la Honorable Cámara de Diputados devuelve aprobado, con modificaciones, el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

Rogaría al Senado que acordara ocuparse de estas modificaciones antes de entrar a la discusión del presupuesto del Ministerio de Hacienda, para facilitar así las operaciones que es necesario hacer en la Dirección de Contabilidad con motivo de esta lei, con lo cual no se retardaría absolutamente su impresión. Me atrevo a pedir al Senado que acepte esta indicación.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Siento contrariar el propósito manifestado por el honorable Senador de Valdivia de no ocuparse durante estas sesiones de otros asuntos que de los presupuestos.

Ayer contraje el compromiso de presentar como proyecto de lei especial la indicación que formuló el honorable señor Castellón. Entrego esta indicación a la benevolencia i a la justicia del Honorable Senado. Si cree que es inoportuno el proyecto que presento, no le concederá la preferencia que para él solicito, a fin de que se trate en la primera hora despues del proyecto relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles, i si, por el contrario, lo cree oportuno, lo acogerá favorablemente.

El proyecto lo redactaría en esta forma:

«Artículo único.—Concédese una gratificación de veinticinco por ciento sobre los actuales sueldos a los ayudante de las escuelas superiores i de quince por ciento a los de las escuelas elementales.»

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Estimo que el proyecto de lei a que se refiere el señor Senador por Cautín es parte integrante del presupuesto de Justicia e Instrucción Pública, i por esto la acepto.

En cuanto a la indicación del honorable Senador por Santiago, señor Martínez, debo llamar la atención del Honorable Senado hácia lo establecido en el artículo 93 del Reglamento, que dice:

«No podrá un mismo asunto someterse dos veces a la deliberación de la Cámara durante una misma legislatura.»

Esta indicación ha sido ya rechazada dos veces por el Senado, de manera que es llegado el caso de dar cumplimiento a la disposición reglamentaria que he citado.

El señor **Matta**.—Eso se refiere a los proyectos

S. E. DE S.

de lei i no a las indicaciones de orden que pueden renovarse todos los dias.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Martínez**.—No es éste el momento de que estemos perdiendo tiempo en discusiones inútiles de detalle. Todos tenemos ya formado nuestro juicio con motivo de este negocio, de manera que lo único que ahora corresponde es resolverlo en un sentido o en otro.

La razon de cansancio que ha alegado el honorable Senador por Valdivia, nada vale; creo que todos estamos cansados i talvez yo lo esté mas que otros, i debiéramos, por tanto, irnos sin resolver ninguno de los negocios que penden de la resolución del Senado.

Lo que yo alego es que se trate de un negocio en que está comprometida la fé pública i que es necesario resolver cuanto ántes, porque hai depositada una gruesa suma en poder del Fisco i no se sabe quién es dueño de ella, si el Fisco o la Compañía.

No sería decoroso dejar sin resolución un asunto tan grave como éste i que, como ha dicho el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, es un compromiso de Gobierno i es acto de justicia el resolverlo cuanto ántes.

Por lo que toca a la observación del honorable señor Rozas, todo el mundo sabe que la disposición a que Su Señoría ha aludido se refiere a los proyectos de lei que hayan sido rechazados por el Senado. I todavía el mismo artículo agrega que en caso de duda sobre la identidad del negocio pendiente, debe resolver el Senado, de manera que toda la cuestión queda reducida a lo que el Senado tenga a bien acordar.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S).—Creo, como el honorable Senador de Santiago, que es indispensable poner término a este negocio; pero estimo que sería mas conveniente, a fin de dar tiempo al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, para que concurre al Senado, tratar del asunto en la primera hora de la sesión de mañana i en las sesiones siguientes, si en esa no alcanzara a terminarse su despacho. Me permito, pues, modificar en este sentido la indicación del honorable Senador de Santiago.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Martínez**.—La cosa no vale la pena. El honorable Ministro de Obras Públicas ya ha manifestado su opinión sobre este negocio; pero, si ha de haber mas tiempo en la sesión de mañana, no quiero hacer cuestión de esto i acepto la modificación que propone el honorable Senador de Coquimbo, que se vote mi indicación i que se trate del asunto a que ella se refiere, en la sesión de mañana i en las siguientes hasta terminar su despacho.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Hace poco manifesté que me oponía terminantemente a la preferencia solicitada por el honorable señor Martínez i, al hacerlo, expresé las consideraciones de interés público i jeneral que tenía presente para fundar mi oposición. Solo como una alegación parcial hice alusión al cansancio que sentíamos después de una labor tan larga i tan pesada como ha sido la del Honorable Senado.

Tenemos sobre la Mesa las modificaciones al presupuesto del Ministerio del Interior, introducidas por la Cámara de Diputados, i tres proyectos de presupuestos mas que todavía no hemos visto, i es de todo punto indispensable que la Cámara se ocupe preferentemente a todo otro asunto, de este negocio.

El señor **Martínez**.—Las razones que alega Su Señoría todos las conocemos; el señor Senador está predicando a convertidos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entiendo que aun no ha terminado el señor Senador de Valdivia.

El señor **Martínez**.—Disculpeme Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—No hai por qué.

Es cierto que es necesario saber a quién pertenece la cantidad que hai retenida actualmente; pero cuando se han pospuesto proyectos de interés jeneral que tienden al bien de toda la Nación, como son el proyecto que establece el recurso de casacion, el relativo al aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, etc., para discutir los presupuestos, no creo que sea prudente dejar éstos a un lado para que el Senado destine su tiempo a un negocio que afecta solo el interés de unos cuantos particulares.

He concluido, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador de Santiago.

El señor **Martínez**.—Nó, señor; no hai para qué hablar mas.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo tampoco quiero, señor Presidente, quitar ni un solo minuto a los presupuestos dentro de la órden del día i por esto mi indicacion es para que, después del negocio a que se ha referido el honorable señor Martínez, se discuta el proyecto que he tenido el honor de presentar, i solo en la primera hora de la sesion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion es la del honorable señor Martínez, modificada por el señor Senador de Coquimbo, para que el Senado éntre a ocuparse desde mañana, en la primera hora de la sesion, del proyecto de lei relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por diez votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar los señores Santelices i Presidente.*

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Ministro del Interior es para que se trata de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio del Interior, antes de entrar a ocuparse del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que no se ha hecho observacion a esta indicacion.

El señor **Balmaceda**.—Yo me opongo, señor; lo natural es que se siga el órden acostumbrado en la discusion de los presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entónces va a tomarse votacion.

*En votacion la indicacion, fué aprobada con dos votos en contra.*

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Balmaceda es para que la Cámara se ocupe del proyecto presentado por Su Señoría inmediatamente después del proyecto a que se ha referido el honorable señor Martínez.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion

*Fué aprobada por once votos contra cinco.*

El señor **Reyes** (Presidente).—Como va a llegar el término de la primera hora, no sé si el Senado querrá prolongarla por un momento mas.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—¿A cuánto asciende el monto de los aumentos hechos por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Interior?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Los aumentos hechos aquí en el Senado ascienden a cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos pesos.

En cuanto al aumento que este presupunsto ha sufrido en la Cámara de Diputados, no podria dar la cifra exacta por el momento; pero, en la partida de beneficencia, este aumento es de ciento veinte a ciento cincuenta mil pesos.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene el señor Senador; pero antes me permitirá Su Señoría hacer una observacion que creo de mi deber hacer.

Creo que debo llamar la atencion del Senado a la disposicion del artículo 9.º, inciso 3.º, de la lei del 84, que dice:

«Cuando la Cámara revisora introdujese nuevos ítem en el presupuesto, se reputarian éstos como proyectos de lei para el efecto de su discusion i aprobacion en la Cámara de orijen.»

De manera que, con arreglo a esta lei, i para los que tenemos el criterio de que ella debe cumplirse, si no en aquello en que pudiera coartar las facultades intrínsecas del Poder Lejislativo, a lo ménos en lo que importa una mera tramitacion, con arreglo a esta disposicion, digo, seria necesario que la Cámara pro-

cediera a resolver sobre cada uno de estos ítem nuevos como proyectos de lei separados.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor **Balmaceda**.—La opinion manifestada por el honorable señor Presidente es tambien la del que habla; creo que cada uno de esos ítem deben discutirse como proyectos de lei separados.

Iba a hacer una observacion sobre las cantidades destinadas a la beneficencia. Por la lei orgánica de municipalidades, corresponde a estas corporaciones atender el servicio de beneficencia, i las cantidades que el Gobierno les da para este servicio, deben tomarse en cuenta para descontarlas de la suma de cuatro millones de pesos, mas o ménos, que el Fisco debe entregarles, de tal manera que esto no importa sino el avance de una parte de la cantidad que se debe a las municipalidades, siendo el distribuidor de esos fondos, no las municipalidades, sino el Congreso. Es verdad que hasta cierto punto se arrebató a las municipalidades esta facultad, que les concede la lei, de destinar sus propios fondos a los fines que estimen conveniente.

Ahora ¿es mas conveniente que las municipalidades sean las que repartan este dinero o es mas conveniente que lo reparta el Congreso? Yo no lo sé, ni quiero averiguarlo; pero me parece que las municipalidades de la República son mas aptas para juzgar sobre este punto. Pero al efectuar la distribucion de estos fondos, no hacemos sino anticipar la entrega de una parte de la cantidad que el Fisco adeuda a las municipalidades, debiendo descontarse estos fondos de aquella cantidad. Por mi parte, lo comprendo así.

Siendo éste el alcance que doi a los aumentos hechos en la partida de Beneficencia, yo no tengo inconveniente ninguno en dar mi voto a esos aumentos. Pero, si en realidad viene el Estado a gravarse con estas cantidades i, al mismo tiempo, tiene que dar a las municipalidades los cuatro millones de pesos, entónces la cosa seria distinta.

Espero, pues, una contestacion del señor Ministro del Interior sobre el particular a fin de poder formar mi opinion.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—No podria dar una contestacion al honorable Senador sobre el particular, por cuanto no se ha acordado por el Congreso destinar cantidad alguna para auxilio de las municipalidades. Cuando esa cantidad se designe, entónces llegará el momento de decir si ella se completa con estas subvenciones. Es indudable que este servicio corresponde a las municipalidades, como las de caminos, de instruccion primaria, de vacuna, etc. De manera que cuando llegue el momento de fijar la cantidad con que el Fisco auxilie a las municipalidades, entónces será tambien la oportunidad de decir si se deduce o no esto que ya se ha anticipado por la Beneficencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la sesion.

En conformidad a lo espresado hace un momento, si la opinion de la Cámara fuera conforme a la que he tenido el honor de manifestar, parece que seria menester segregarse de la nota pasada por la Cámara de Diputados todos los ítem agregados al presupuesto i formar con ellos un proyecto de lei que se discutiría como tal, teniendo todos los trámites de discusion general i de discusion particular.

Respecto de las demas modificaciones, como son aumentos de partidas, se votaría simplemente si la Cámara aprueba o no esas modificaciones.

No sé si el Senado estará conforme con este procedimiento.

El señor **Rozas**.—¿Ese procedimiento se ha adoptado anteriormente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Me parece que no, señor Senador.

El señor **Rozas**.—Sería mejor seguir la práctica establecida.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo estoy a disposicion del Senado; el Senado resolverá lo que haya de hacerse.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Me permito observar por mi parte que el procedimiento indicado por el honorable señor Presidente colocaria a las dos Cámaras en situacion un poco desigual, puesto que las agregaciones que hiciera el Senado en los presupuestos vendrian a ser privilegiadas respecto de las que se propusieran en la Cámara de Diputados.

Así, las indicaciones que se hicieron en el Senado se resolverian sin mas trámite en la Cámara de Diputados, mientras que las indicaciones hechas en esa Cámara quedarían sometidas a la tramitacion algo engorrosa de un proyecto de lei, lo cual estableceria entre las resoluciones de una i otra rama del Congreso una diferencia que talvez no es conveniente.

Yo no tengo observacion que hacer a la indicacion del honorable señor Presidente; pero me parece oportuno insinuar esta diferencia de situacion en que quedarían colocadas las indicaciones que se formularan en una o en otra Cámara. Las indicaciones del Senado serian lei desde luego, sin dificultad ninguna; mientras que las de la otra Cámara sufrirían una serie de trámites, como todos los proyectos de lei.

Es verdad, los diversos ítem del presupuesto forman una lei mui distinta de las otras, porque estos ítem están tan íntimamente ligados unos con otros, que su separacion podria introducir entorpecimientos en la marcha administrativa.

Por esto, me permito manifestar que, si no hai razones mui poderosas para abandonar la práctica seguida hasta aquí, valdria mas hacer lo que se ha

hecho siempre; repitiendo, no obstante, que no tengo observacion que hacer a la indicacion del honorable señor Presidente.

I ya que estoy con la palabra, quiero anticipar a la Honorable Cámara una observacion que talvez venga a simplificar su tarea en la discusion de los presupuestos. He hecho un resumen de todas las modificaciones introducidas en el presupuesto del Interior, lo cual simplificaría talvez su discusion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Permítame una observacion el señor Ministro.

Propiamente, yo no he hecho sino llamar solamente la atencion del Senado hácia una disposicion de la lei del 84, para que el Senado resuelva sobre la tramitacion que haya de seguirse en este caso. Pero, yo me encontraria perplejo para proceder, teniendo delante una disposicion espresa de la lei, si el Senado no lo acordara así. De manera que podría consultarse al Senado si acuerda seguir o no la práctica establecida.

El señor **Castellon**.—Eso seria riesgoso; que se consulte al Senado, pero sin establecer precedente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se podría consultar al Senado en el sentido que indica Su Señoría.

El señor **Barros Luco**.—Pidió la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador por Tarapacá.

El señor **Barros Luco**.—Segun la práctica que se ha seguido hasta aquí, en el sentido de la lei del 84 se ha entendido que las modificaciones se hacen como Cámara de orijen; de manera que los ítem nuevos se consideran como leyes en cuanto a la votacion, pero incorporados siempre dentro de la lei de presupuestos, porque un procedimiento diverso podría traer inconvenientes un poco serios. Segregar las indicaciones que hace una Cámara i pasarlas a la otra separadamente, podría perturbar mucho la discusion de los presupuestos.

Por esto yo estaré por que se observe la práctica que se ha seguido.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Yo votaré por que se siga la práctica establecida; pero, declarando que esta práctica es contraria a la lei.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera votacion, como las opiniones manifestadas son, por diversos motivos, por que se siga la práctica establecida, podría entenderse que el Senado acuerda proceder en esa forma, sin establecer precedente.

Queda acordado.

El señor Ministro ¿hácia alguna indicacion en el sentido de votar en globo estas modificaciones?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Realmente no me movia otro propósito que simplificar la tarea de la Cámara. Se trata aquí de indicaciones hechas en la Cámara de Diputados, que no han sido formuladas por el Ministerio, i me parece que podrían votarse en globo las modificaciones relativas a las partidas: Congreso, Telégrafos, Cuerpo de Bomberos i aun la de Agua Potable, en que se trata de cantidades pequeñas.

Así es que me atrevería a hacer indicacion para que se voten en globo siquiera cada una de esas partidas. De este modo se simplificaría la tarea.

El señor **Reyes** (Presidente).—Me parece que, si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podría entrarse a considerar en conjunto las diversas materias que indica el señor Ministro.

El señor **Santa Cruz**.—Podrían leerse las modificaciones i darse por aprobadas aquellas sobre las cuales no se pidiera votacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, se adoptará el procedimiento que indica el señor Senador. Se leerán las modificaciones relativas a cada partida, i si no faesen materia de observacion, se darán por aprobadas.

Así se hará.

Van a leerse las modificaciones.

El señor **Secretario**.—La primera modificación es la relativa a la partida 3.ª Se ha elevado de seis mil a ocho mil pesos el ítem 6, para fomento de la Biblioteca Nacional.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra? Aprobada la modificación.

El señor **Secretario**.—En la partida 30, «Intendencias i gobernaciones», se ha agregado el ítem aprobado por el Senado, que consulta sueldo para los porteros de las gobernaciones de Freirina, Vallemar, etc., la Gobernacion de los Andes, i en el ítem siguiente, en que se determina las de Elqui, Combarbalá, etc., se ha agregado las de Ligua, Putaendo i Peforca.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion las modificaciones.

Aprobadas.

El señor **Secretario**.—En la partida 31, «Oficinas de Correos», se ha corregido el error de suma que aparece en el ítem 213 del informe de la Comision mixta, diciendo 3,168 en lugar de 3,161 pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor **Secretario**.—En la partida 33, «Direccion Jeneral de Telégrafos», se han introducido los siguientes ítem:

Despues del 156, (Oficina de Punitaqui).	
Item ... Sueldo de un primer empleado.....	\$ 600
Despues del 230, (Oficina de San Estéban).	
Item ... Sueldo de un primer empleado.....	\$ 600
Item ... Para arriendo de oficina.....	" 120
Despues del 279 (Oficina de Maipo).	
Item ... Sueldo de un primer empleado.....	\$ 600
Item ... Para arriendo de oficina.....	" 180
Despues del 310, (Oficina de la Estrella).	
Item ... Sueldo de un primer empleado.....	\$ 600
Despues del 315, (Oficina de Chépica).	
Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 600
Despues del 507, (Oficina de Quilleco).	
Item ... Sueldo de un primer empleado.....	\$ 600

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Todos estos ítem han sido aceptados por el Ministerio como una necesidad detenidamente estudiada?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Algunos de ellos. Pero hai dos, los relativos a las oficinas de Maipo i de la Estrella, sobre los cuales el Ministerio no tiene datos.

El señor **Santa Cruz**.—Podrían darse por aprobados los ítem que el señor Ministro reconoce que



son necesarios i ponerse en votacion los dos sobre los cuales el señor Ministro espresa que no tiene datos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, se procederá en esa forma.

Quedan entónces aprobadas las modificaciones hechas a la partida, con excepcion de las dos agregaciones a que se ha referido el señor Ministro.

Van a votarse estos ítem.

*Puestos en votacion conjuntamente los dos ítem relativos a las oficinas de Maipo i de la Estrella, fueron aprobados por siete votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—En la partida 34, «Telégrafos, Gastos Variables», se ha agregado al final el siguiente:

«Ítem ... Para establecer las líneas en oficinas creadas por la lei de presupuestos..... \$ 5,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el nuevo ítem.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 37, «Beneficencia», se han elevado los siguientes ítem:

El ítem 6, al hospital de Antofagasta, de 10,000 a 12,000 pesos;

El ítem 28, al hospital de Quillota, de 4,000 a 6,000 pesos;

El ítem 36, al hospital de Melipilla, de 7,000 a 10,000 pesos;

El ítem 41, al de Curicó, de 10,000 a 15,000 pesos;

El ítem 56, al de Talcahuano, de 2,000 a 6,000 pesos;

El ítem 62, al de Collipulli, de 4,500 a 7,000 pesos;

El ítem 63, al de Traiguén, de 5,000 a 10,000 pesos;

El ítem 66, al de Arauco, de 4,000 a 6,000 pesos;

El ítem 67, al lazareto de San Felipe, de 1,000 a 2,000 pesos;

El ítem 78, al de los Andes, de 600 a 2,000 pesos;

El ítem 97, al Asilo de los Huérfanos de los Andes, de 1,200 a 2,000 pesos. I se han aprobado en la misma partida los siguientes ítem.

Despues del 34:

Item ... Al de Maipo..... \$ 5,000

Despues del 84:

Item ... A la dispensaria de Yungai..... \$ 1,300

Despues del 121:

Item ... Al asilo de ancianos que corre a cargo de las hermanas de los pobres en Santiago..... \$ 3,000

El señor **Reyes** (Presidente).—Estos ítem i modificaciones ¿no quedan comprendidos en la indicacion del señor Ministro? Se votarian separadamente.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Me pareceria natural que se tomaran en consideracion uno por uno.

El señor **Matta**.—¿Tiene antecedentes el señor Ministro acerca de la necesidad de todos estos gastos?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No tengo antecedentes por escrito, pero recuerdo de memoria algunos datos.

El señor **Secretario**.—Se ha aumentado el ítem 6, al hospital de Antofagasta, de diez a doce mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

El señor **Secretario**.—Va a votarse si se aprueba la modificacion introducida por la Cámara de Diputados para aumentar de diez a doce mil pesos el ítem relativo al hospital de Antofagasta.

*Votada dicha modificacion fué aprobada por nueve votos contra cuatro.*

El señor **Secretario**.—El ítem 28, para el hospital de Quillota, se ha aumentado de cuatro a seis mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Tengo antecedentes en globo, del Gobernador de aquel departamento, que manifiestan la penuria en que se encuentra la Junta de Beneficencia de esa ciudad.

El señor **Sunfuentes** (don Enrique S).—Por mi parte, debo agregar que me consta el estado de penuria de aquel establecimiento, a que se ha referido el señor Ministro.

El señor **Varela**.—Tambien me consta, i es tal la falta de recursos del hospital de Quillota que, aun con el aumento que se propone, queda corto para satisfacer sus necesidades mas premiosas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—Ítem 36, al hospital de Melipilla, se ha aumentado la asignacion de siete a diez mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Tengo tambien comunicaciones del Gobernador, que habló conmigo acerca de este hospital; pero no antecedentes detallados, ni por escrito.

El señor **Reyes** (Presidente).—En realidad deberian votarse todos estos aumentos en la misma forma, desde que no hai motivo alguno para establecer diferencias, ni el señor Ministro tiene tampoco datos especiales sobre cada uno de ellos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Sobre algunos tengo datos detallados, sobre otros nó.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

*Votado dicho aumento, fué aprobado por ocho votos contra cuatro.*

El señor **Secretario**.—El ítem 41, al hospital de Curicó, se ha aumentado de diez a quince mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Respecto de este ítem, se han recibido comunicaciones de la Junta de Beneficencia i del Intendente, acompañando la cuenta de los gastos de este establecimiento, el cual no tiene con que subvenir a sus necesidades mas premiosas; de tal suerte que la Junta de Beneficencia se encontraria en el caso de cerrar sus puertas o de disminuir de tal modo el servicio que tendria que estar rechazando un gran número de enfermos si no se le acordara esta suma.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—El ítem 56, al de Talcahuano, de dos mil a seis mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Cuando se propuso este aumento en la Cámara de Diputados, se hizo valer la consideración de que, a consecuencia del número de trabajadores del Dique, las necesidades de este establecimiento han aumentado, i por eso es que se pidió también un pequeño aumento que aquella Cámara creyó justificado.

El señor **Castellon**.—A eso podría agregarse que a Talcahuano llegan muchos buques, de los cuales están yendo día por día muchos enfermos al hospital, i en muchas ocasiones ha habido necesidad de arbitrar recursos extraordinarios para atender a sus mas premiosas necesidades.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pidiera que se votase este aumento, podría darse por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El ítem 62, al de Colipulli, de cuatro mil quinientos a siete mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Respecto de este hospital, también podría suministrar al Senado algunos antecedentes.

He recibido comunicaciones del administrador de ese establecimiento i también del Gobernador del departamento.

Según ellas, resulta que, hace cuatro años, se instaló el hospital, i hasta ahora no ha tenido recursos ni para comprar ropas. I hago presente también el Gobernador que no había allí un solo bisturí, ni ningún otro instrumento; de manera que no había con que hacer las operaciones.

Así es que la situación en que se encuentra aquel hospital es realmente lamentable.

Por eso la otra Cámara, por una gran mayoría, aceptó la indicación del señor Diputado que pidió este aumento.

El señor **Santa Cruz**.—Precisamente éste i otros hospitales han sido creados recientemente i no se les ha asignado renta alguna para su subsistencia. De manera que necesitan urjentemente del auxilio del Estado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pidiera votación sobre este aumento, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El ítem 63, al de Traiguén, de cinco mil a diez mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—En cuanto a este establecimiento, no tengo datos por escrito; pero yo tuve ocasión de visitarlo en el mes de marzo último, i pude ver que realmente se habían hecho en él grandes adelantos, a pesar de la escasez de recursos. Se había podido instalar una botica i las salas eran muy aseadas.

La circunstancia de encontrarse en el departamento

de Traiguén muy desarrollada la industria agrícola hace que las necesidades de este hospital vayan cada día en aumento.

Me parece que se encuentra en una situación análoga a la del de Melipulli.

El señor **Varela**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Varela**.—Traiguén es una población que tiene mas de diez mil habitantes, i un hospital allí es de necesidad imprescindible. Un propietario regaló el local en que se ha instalado ese establecimiento. Sin ese acto de jenerosidad no habría habido hospital, así como sin este auxilio fiscal tampoco podría vivir.

Así es que es muy justificado el aumento que se pide.

El señor **Santa Cruz**.—Me parece que sería conveniente que, en los remates de terrenos fiscales, se asignaran algunos lotes a los establecimientos de beneficencia, como se hizo en tiempos de la conquista por Pedro de Valdivia con los establecimientos de aquella época. De esos terrenos que ahora valen poco, podrían darse algunos lotes a los diversos hospitales de la República.

El señor **Miers Cox**.—La hacienda del hospital fué un legado a la Junta de Beneficencia de Santiago.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pide votación, se dará por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El ítem 66, al de Arauco, de cuatro a seis mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No tengo antecedentes sobre este aumento.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a tomarse votación sobre este aumento. El señor Ministro espresa que no tiene antecedentes.

El señor **Miers Cox**.—El hospital de Arauco debe ser considerado mas o ménos como el de las otras poblaciones de que hemos tratado. No veo por dónde puedan tampoco venirle recursos, i con la cantidad asignada al principio no puede sostenerse.

Así es que estoy por la agregación hecha por la Cámara de Diputados.

El señor **Reyes** (Presidente).—Mi voto será conforme a lo que otras veces he tenido el honor de manifestar. Estas modificaciones i aumentos en el presupuesto deben tener para mí como base un estudio administrativo.

Así es que en este sentido mi voto tendrá que ser negativo.

Va a tomarse votación.

*Votado el aumento, fue aprobado por nueve votos contra cuatro.*

El señor **Secretario**.—El ítem 77, al lazareto de San Felipe, de mil a dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—El señor Verdugo, Diputado por San Felipe, hizo esta petición, manifestando que allí nunca dejaba de haber periódicamente un gran desarrollo de viruelas, i que, a su juicio, debía atenderse permanentemente esta necesidad.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a tomarse votacion.

El señor **García Huidobro**.—Me consta que ese establecimiento se encuentra en tal estado de penuria que ni ha podido ni pagar a sus empleados, cuyos sueldos mensuales apénas llegan a 200 pesos. Así es que, por mi parte, votaré este aumento.

*Votado dicho aumento, fué aprobado por diez votos contra tres.*

El señor **Secretario**.—El ítem 78, al de los Andes, de seiscientos a dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro de Interior).—Mas o ménos son las mismas razones las que hizo valer el honorable Diputado señor Verdugo, autor tambien de esta indicacion.

El señor **García Huidobro**.—Este lazareto de los Andes es anexo al hospital de San Juan de Dios, del cual muchas veces tiene que surtir de medicinas.

De manera que cualquier auxilio que se dé al lazareto o al hospital viene a ser auxilio para ámbos establecimientos, habiendo vivido hasta ahora el lazareto de las medicinas i de la asistencia del hospital.

Todo esto me consta, porque soi administrador del lazareto de los Andes.

Así es que encuentro mui justificado el aumento de seiscientos a dos mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si le parece al Senado, podria darse por aplicado a este aumento la votacion anterior.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—El ítem 97, al asilo de huérfanos de los Andes, de mil doscientos a dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro de Interior).—Fué indicacion hecha tambien por el mismo señor Verdugo. No tengo antecedentes.

El señor **García Huidobro**.—Son los huérfanos que quedaron a consecuencia del azote del cólera de 1886. Han vivido hasta ahora de la beneficencia pública, i las personas que rejentan ese establecimiento esponen que no tienen mas recursos que las limosnas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el aumento.

*Votado dicho aumento, fué aprobado por ocho votos contra cinco.*

El señor **Secretario**.—Se han agregado en la misma partida los siguientes ítem nuevos:

Despues del 34:

«Item ... Al de Maipo..... \$ 5,000»

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Este hospital ha sido levantado i está mantenido por erogaciones de los vecinos. No sé las razones que haya habido para no pedir hasta ahora subvencion alguna. Yo doi testimonio de lo que sucede, i, naturalmente, los vecinos de aquel lugar han hecho mucho para levantarlo i hacerlo funcionar. Es necesario que el Gobierno contribuya a su mantenimiento dando alguna cosa.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Por mi parte, no tengo antecedentes que suministrar.

Este ítem fué propuesto en la Cámara de Diputados, no recuerdo si por el señor Infante o por el señor Herboso.

El señor **Miers Cox**.—Por el señor Herboso.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se hicieron valer en su favor las mismas consideraciones espresadas en este momento por el honorable señor Miers Cox.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a tomarse votacion.

*Votado dicho ítem, fue desechado por siete votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—Despues del 84:

«Item ... A la dispensaría de Yungai. \$ 1,300»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Fué pedido por el señor Diputado Palacios, i es el único ítem para dispensarias que se consigna en el presupuesto, despues de haberse suprimido todos, por haber pasado este servicio a las municipalidades.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el nuevo ítem.

*Votado dicho ítem, fue desechado por once votos contra dos.*

El señor **Secretario**.—Despues del 121:

«Item ... Al asilo de ancianos que corre a cargo de las hermanas de los pobres en Santiago..... \$ 3,000»

El señor **Santa Cruz**.—Desearia saber del señor Ministro si en el hospicio no hai una seccion para ancianos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Hai, señor Senador; pero desgraciadamente nuestros establecimientos de beneficencia no dan abasto para tanta jente como acude a ellos.

Yo no conozco la Casa de las Hermanas de los Pobres en Santiago, pero sí conozco la institucion análoga establecida en Valparaiso, que es un establecimiento modelo, en el que se prestan servicios realmente caritativos. Las monjas que lo tienen a su cargo recorren la poblacion pidiendo recursos con que atender a los asilados.

Por mi parte, no tengo otros datos que dar.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

*Votado dicho ítem, fue desechado por ocho votos contra cinco.*

El señor **Secretario**.—En la partida 38, «Beneficencia, Gastos variables», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

«Item ... Al hospital de Lináres para que cubra su déficit del último año..... \$ 4,000»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—En

la otra Cámara se hizo valer la circunstancia de estar ese establecimiento debiendo una suma desde el año pasado. Sin embargo, en el Ministerio no existe ningún dato que permita apreciar esta circunstancia. Pero supongo exacto el dato, desde que ha sido suministrado por un señor Diputado.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Me consta, siendo yo presidente de la Junta de Beneficencia de Concepcion, que habia un déficit de sesenta mil pesos proveniente de construcciones i de la necesidad de instalar algunas salas.

Estos déficit ocurren con frecuencia en los establecimientos de beneficencia, cada vez que hai que hacer alguna construccion.

Sin embargo, la Junta de Beneficencia de Concepcion levantó un empréstito, con el asentimiento del Ministerio, para cubrir este déficit, sin necesidad de acudir al Congreso.

No sé qué circunstancias especiales pueda haber en este caso; pero si ahora llenamos nosotros este déficit, es seguro que todas las juntas de beneficencia del país quedarían con déficit para el año próximo i acudirían al Congreso en demanda de fondos para saldarlo.

Creo, pues, que el déficit de que se habla no es una razon para venir al Congreso, pues ésta debería ajustar sus gastos a sus entradas como todas las demás juntas de beneficencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se votará el ítem.

*Votado dicho ítem, fué desechado por nueve votos contra cuatro.*

El señor **Secretario**.—Item ... Al hospital de Ovalle, por una sola vez, cinco mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se hizo presente por el señor Diputado Bañados Espinosa que dicho establecimiento carecia de recursos; que no habia podido habilitarse una sala por la absoluta falta de elementos con que hacerlo.

El Gobierno no tiene otros datos sobre el particular que los suministrados por el señor Bañados Espinosa.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Por mi parte debo agregar que éste es uno de los hospitales mas pobres, i que acordarle estos cinco mil pesos es una obra de verdadera justicia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

*Votado el ítem, fué aprobado por nueve votos contra cuatro.*

El señor **Secretario**.—Item ... Al hospital de Rengo, por una sola vez, cinco mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se pidió tambien este aumento para habilitar una parte del edificio que se encontraba en malas condiciones.

No tengo mas antecedentes.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

*Votado el ítem, fué aprobado por siete votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—Item ... Para la conclusion e instalacion del hospital de Buin, diez mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Existe en el Ministerio una comunicacion del Gobernador, en que se dice que se ha construido este edificio con erogaciones de los vecinos; pero que no puede instalarse por falta de recursos.

No hai mas antecedentes.

El señor **Miers Cox**.—Puedo agregar que es para concluir el cierro del establecimiento.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

*Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra cinco.*

El señor **Secretario**.—Item ... Al hospital de Rancagua, por una sola vez, seis mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No tengo antecedentes.

El señor **Santa Cruz**.—¿Cuánto tiene en el presupuesto como asignacion fija?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Diez mil pesos, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

*Votado dicho ítem, fué aprobado por ocho votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—A la casa del Buen Pastor de Quillota, diez mil pesos.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—A mí me consta que esta casa presta servicios importantes. Ella socorre i mantiene a niñas desvalidas i a mujeres perdidas; i, al efecto, está dividida en dos secciones. Actualmente se encuentra en verdadero estado de miseria i se hace indispensable que el Gobierno contribuya a su sostenimiento.

Rogaria, pues, al Senado que tuviera a bien acordar la subvencion.

El señor **Santa Cruz**.—¿Cuánto tiene la casa que hai en Limache?

El señor **Reyes** (Presidente).—La de Limache es Casa de Huérfanos.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Son dos casas muy distintas.

El señor **Santa Cruz**.—Está bien.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se procederá a votar.

En votacion.

*Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—Para construir un hospital en Huara, 40,000 pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Solo para decir, señor Presidente, que existen en el Ministerio antecedentes que justifican esta indicacion.

El señor Intendente de Tarapacá ha pedido la creacion de dos hospitales, uno en Huara i el otro creo que en Victoria, para atender a los enfermos de las salitreras. Ha manifestado tambien que los dueños de esas oficinas están dispuestos a contribuir con un tanto por cada cana i que el presupuesto calculado para esos dos hospitales alcanzará a cincuenta i seis mil pesos. Sin embargo, el señor Diputado don Manuel Salinas solo hizo indicacion para cuarenta mil pesos, que fué la que aprobó la Cámara.

El señor **Varela**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castellon**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Varela**.—Yo tengo conocimiento de la urgencia que hai en instalar siquiera un hospital en el interior de la pampa de Tarapacá, ya sea en Huara o en San Antonio.

Me parece inútil decir la cantidad de jente trabajadora que allí reside; pasan los jornaleros de diezcho mil i con sus familias pasan de treinta o cuarenta mil almas. Toda esta jente carece de hospitales, i ni aun hai cementerios, a no ser las sepulturas que se hacen en cada oficina. El vicio de la bebida es allí el dominante i suelen morir hasta doce personas diariamente.

Hai, por tanto, necesidad imperiosa de fundar algun hospital; i creo que el señor Diputado, autor de la indicacion, se ha quedado corto en la cantidad que ha pedido para crear estos dos hospitales.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Es solo para uno.

El señor **Varela**.—Me atrevo, pues, a solicitar del Senado que autorice este gasto.

Los salitreros piden solamente que se les construya el edificio; i, por su parte, se comprometen a contribuir con el setenta por ciento de los gastos necesarios para el sostenimiento de este hospital.

Creo, ademas, que el Gobierno está en el deber de hacer algo en favor de estas provincias, ya que ellas son las que contribuyen con la mayor parte de la renta nacional, que, como se sabe, se invierte casi toda en atender las necesidades de las demas provincias de la República.

Por estas consideraciones, yo apoyaré esta indicacion, que considero perfectamente justificada.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Tiene el Gobierno algunos antecedentes sobre este particular?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente; los antecedentes que el Gobierno tiene a este respecto consisten en una nota del señor Intendente de Tarapacá, en que manifiesta la necesidad i justicia de establecer estos hospitales en la pampa salitrera.

El señor **Reyes** (Presidente).—El honorable Senador de Concepcion habia pedido la palabra.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Castellon**.—Muy poco es lo que tengo que agregar a los datos suministrados a la Cámara por el honorable Senador de Antofagasta.

No hace mucho recorí la pampa salitrera en compañía del señor Intendente de Tarapacá, i una de las cosas que principalmente llamó mi atencion fué la carencia absoluta de hospitales en esa rejion. Escep-

tuando el hospital que hai en la oficina Lagunas, no encontré ningun otro en toda la pampa. Ese hospital se estableció a instancias del señor Intendente i con su promesa de que haria presente al Gobierno la necesidad que habia de establecer hospitales jenerales en toda la pampa. I habiendo cumplido esta promesa el señor Intendente, el Gobierno mandó a Tarapacá varios injenieros con el objeto de que estudiaran el modo mas conveniente de proceder a establecerlos. Debido a circunstancias especiales, hasta ahora no ha podido llevarse a la práctica esta idea, que se impone con inmediata urgencia.

De modo, pues, que puede decirse que los enfermos no encuentran recurso ni medicina sino en algunas oficinas; i no tampoco en todas sino en las de mayor importancia, como Lagunas, que cuenta con ocho mil habitantes. I, como es de presumirse, ni aun en esos puntos puede encontrarse establecido el servicio médico en las condiciones de suficiencia que seria de desear.

Por lo demas, los sitios escojidos para establecer estos dos hospitales son los mas aparentes de la pampa; sobre todo el de Huara, que es por ahora el único que tiene expectativa de ser instalado, por ser éste un punto de cruzamiento de diversas líneas férreas, de tal manera que la traslacion a aquel establecimiento de los enfermos de una considerable estension de la pampa, puede hacerse verdaderamente fáciles i ventajosas.

Se impone, pues, la necesidad de establecer estos hospitales en favor de los trabajadores de la pampa.

Debo agregar todavía que estos hospitales, una vez establecidos, tendrán vida propia; todos se han comprometido a contribuir a su sostenimiento con erogaciones mas o ménos cuantiosas que formarán vida propia a estos establecimientos i les permitirán subsistir sin necesidad de acceder a las subvenciones que otros necesitan recibir del Congreso.

El señor **Santelices**.—Yo tambien, señor Presidente, habia pensado usar de la palabra en apoyo de esta modificacion introducida por la Honorable Cámara de Diputados. Pero despues de lo dicho por los señores Senadores de Antofagasta i Concepcion, creo escusado hacerlo.

Me limitaré, por lo tanto, a decir que votaré con todo gusto esta indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobada tácitamente esta indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Item ... Para conclusion del hospital de La Ligua, 8,000 pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Este ítem, señor Presidente, fué consultado en la Honorable Cámara de Diputados a indicacion del señor Ministro de Obras Públicas, para salvar una equivocacion en que Su Señoría habia incurrido.

En el presupuesto del año pasado se consultaba la misma suma que ahora se solicita para la construc-

cion de este hospital; la que, debido a un accidente desgraciado, a la muerte del contratista, no pudo terminarse; de tal manera que, habiendo llegado el fin del año, el honorable Ministro de Obras Públicas, creyendo que la suma consultada con este objeto fuera sobrante de una obra contratada, ordenó su ingreso en arcas fiscales.

Con el objeto de salvar esta equivocacion, el señor Ministro pidió entónces a la Honorable Cámara de Diputados que consultara este ítem para restituir la suma correspondiente a su primitivo destino.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se exige votacion, podria darse por aprobado tácitamente el nuevo ítem propuesto por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado el ítem.

El señor **Secretario**.—Ítem ... Al Hospital de San Felipe, por una sola vez, 5,000 pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Tambien tengo que suministrar al Honorable Senado, acerca de este nuevo ítem, algunos antecedentes que me han sido dados por el señor Intendente de Aconcagua.

La renta principal de que goza este hospital consiste en un legado particular que está vinculado en un fundo de la localidad. El producto ordinario de este legado, que consiste en la mitad de las entradas libres de dicho fundo, es de diez a doce mil pesos; pero se considera que en el año actual no podrá alcanzar a mas de cinco o seis mil pesos. De manera que con esta suma el hospital no podrá sufragar las necesidades que ha llenado siempre con diez a doce mil pesos.

Esta consideracion indujo al honorable Diputado señor Videla a proponer el nuevo ítem de que se trata.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador por Atacama.

El señor **Matta**.—Segun lo que acaba de decir el honorable señor Ministro, la renta principal de ese establecimiento de beneficencia consiste en un legado vinculado en un fundo cercano. Por consiguiente, debe haber alguna persona que lo pague.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Parece que no me he hecho comprender bien de Su Señoría. Lo que he dicho es que la renta principal del hospital de San Felipe consiste en un legado que se paga con la mitad del producto de un fundo de la localidad. Ahora bien, este fundo que ordinariamente produce mas de veinte mil pesos al año, no producirá este año sino diez o doce mil, de los cuales corresponden cinco o seis mil al hospital.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—La he pedido para confirmar lo espuesto por el señor Ministro.

Este Hospital de San Felipe no tiene mas rentas

que la participacion en las entradas de un fundo, que percibe en comun con el Arzobispado; i en el presente año esta renta se ha disminuido en cinco mil pesos. Es de advertir que a este hospital, no solo van los enfermos del departamento de San Felipe sino aun de los Andes, que no encuentran camas en el hospital de esta última ciudad. Se encuentra, pues, en necesidad absoluta de que se le conceda este ítem de cinco mil pesos, acordado por la Cámara de Diputados.

Por otra parte, creo que es necesario ya entrar en un arreglo definitivo a esta comunidad que tienen en el producido de la hacienda el hospital i el Arzobispado, ya que tan malos resultados está produciendo.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

El señor **Secretario**.—Va a votarse el siguiente ítem agregado por la Cámara de Diputados:

«Ítem ... Al hospital de San Felipe, por una sola vez..... \$ 5,000»

Votado el ítem, fué aprobado por once votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Ítem ... Para instalacion del hospital de San Bernardo, 10,000 pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No tengo antecedentes respecto a este ítem.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Este hospital está en construccion hace tiempo; ha sido trabajado casi esclusivamente con erogaciones de los vecinos i ahora se necesita una suma para terminarlo. Es todo lo que puedo decir al Honorable Senado.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Este hospital tenia en el presupuesto, en la partida de gastos fijos de beneficencia, una asignacion de cuatro mil pesos, que fué elevada a siete mil por la Comision i acordada despues por el Senado. De modo que no solo se aumenta la asignacion primitiva, sino que la Cámara de Diputados ha introducido un nuevo ítem que lo aumenta a tres mil pesos, indicacion análoga a una que presenta la Comision.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Esta cantidad se ha pedido para conclusion e instalacion del hospital. Recuerdo que cuando se pidió esta suma, se agregó que se la pedia en la intelijencia de que solo se haria efectiva en caso de que por erogaciones particulares se reuniera una cantidad igual con el mismo objeto.

El señor **Santa Cruz**.—En el seno de la Comision tambien se hizo presente esa circunstancia, i a pesar de todo el ítem fué rechazado. Dice el acta de la sesion de la Comision en 13 de setiembre:

«Fué desechada en seguida la indicacion que el

señor Ossa formuló en la sesion precedente para agregar a la partida un ítem de mil cuatrocientos cuarenta pesos, destinado a subvencionar a las hermanas que cuidan del hospital de San Bernardo, i en subsidio se acordó, a indicacion del señor Gandarillas, elevar a siete mil pesos el ítem 35, asignacion a dicho hospital, fin de que pueda deducirse de ahí la subvencion de las hermanas de caridad.»

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?  
Cerrado el debate.

En votacion.

El señor **Secretario**.—Se aprueba el ítem de diez mil pesos introducido por la Cámara de Diputados.

*Votado este ítem, fué desechado por nueve votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—Item ... Al lazareto de Limache, 1 000 pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

*Votado el ítem, fue aprobado por nueve votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—«Item ... Para terminacion de dos nuevas salas en el hospital de Bálnes, debiendo continuarse el edificio segun los planos aprobados, 8,000 pesos.»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Este ítem fué introducido a peticion del Diputado señor Palacios, quien hizo valer una memoria del Gobernador de Bálnes en que este funcionario dice que esas dos salas son de absoluta necesidad. No tengo otros antecedentes.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?  
En votacion.

*Votado el ítem, fue desechado por diez votos contra cinco.*

El señor **Secretario**.—Item ... Para habitacion de una nueva sala en el hospital de San Fernando, 5,000 pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—En esta Cámara no se tomó en cuenta una indicacion de la Junta de Beneficencia de aquel departamento, en que espone que se ha construido una nueva sala con treinta i dos camas, esclusivamente con erogaciones particulares, i terminaba pidiendo cinco mil pesos para su instalacion.

Estas consideraciones influyeron en el ánimo de los miembros de la Honorable Cámara de Diputados para aprobar el ítem.

El señor **Santa Cruz**.—En el presupuesto del año de 1895 ¿hai alguna asignacion para este hospital?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Entiendo que no la hay con el objeto a que se refiere este ítem.

El señor **Santolices**.—En el presupuesto del año pasado hai una asignacion para este hospital.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pero no para la habitacion de la nueva sala, la que ha sido construida con erogaciones particulares.

El señor **Secretario**.—Dice el ítem nuevo:

«Para habilitar una nueva sala en el hospital de San Fernando, 5,000 pesos.»

*Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra siete.*

El señor **Secretario**.—En la partida 43, «Instituto de Hijiene, gastos fijos», se ha elevado de 10,000 pesos a 20,000 el ítem propuesto por la Comision mista para gastos de esploraciones, comisiones, etc.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—En la Cámara de Diputados se hizo valer una peticion del Presidente del Instituto de Hijiene en que pedia la elevacion de este ítem para atender a los gastos de algunas instalaciones i al cultivo del sérum anticanceroso. Se necesita una casa, pesebres para los animales, etc., i con la cantidad que habia acordado el Senado no alcanzaba para esos gastos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Se ha dirigido al Ministerio el Director del Instituto?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente, i yo me veo en el caso de apoyar la peticion que ha formulado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se ha hecho oposicion, si no se pide votacion daré por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 44, «Auxilio a los cuerpos de bomberos», se ha elevado a mil pesos el ítem 21, que consultaba seiscientos pesos como auxilio al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Este aumentó se acordó a peticion de un señor Diputado, que hizo notar que en aquel puerto los incendios eran un gran peligro, porque la mayor parte de las casas son de madera.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

El señor **Matta**.—No hai oposicion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Pero el señor Ministro no ha espresado que tenga antecedentes que justifiquen el aumento.

El señor **Matta**.—Talcahuano cuenta con una poblacion importante.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es mejor votar.

*Fuó aprobado por doce votos contra tres.*

El señor **Secretario**.—Despues del ítem 12 se ha intercalado el siguiente:

«Item ... Al de los Andes para pago de la máquina, 2,000 pesos.»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—El señor Diputado de los Andes hizo presente que se habia comprado otra bomba a vapor, i no alcanzaban los fondos para pagarla.

*Votado el ítem, fué aprobado por doce votos contra siete.*

El señor **Secretario**.—En la partida 48, «Edi-

ficios públicos», se ha mantenido el ítem 2 en la forma propuesta por la Comisión mixta, i se ha agregado el siguiente:

«Ítem ... Para iniciar la construcción de un edificio destinado al Instituto de Higiene, 50,000 pesos.»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Recordará el Senado que cuando se discutió esta partida yo pedí que se cambiara la glosa porque creía que en los cimientos podían aprovecharse los escombros extraídos de la calle con motivo del arreglo del malecón; pero ha resultado que los escombros se llevaron a la gran avenida, por lo que se hace indispensable seguir adelante en el trabajo de los cimientos, a lo ménos en la parte que da a la calle.

Hai, pues, necesidad de aceptar la forma primitiva i esta es la causa de la aparente contradicción que hai entre lo que pedí entónces i lo que solicito ahora.

Respecto al ítem agrega lo por la Honorable Cámara de Diputados, solo puedo decir que el Instituto de Higiene está funcionando en un edificio estrecho, situado en un barrio poco a propósito para ser visitado i de todo punto inadecuado al objeto de su creación.

Hai, sin duda, necesidad de dotarlo de un edificio mas conveniente. Sin embargo, debo decir a la Cámara que no existen todavía planos ni presupuestos formados para esta obra, de manera que será necesario comenzar por eso; por lo que talvez no alcance a invertirse toda la cantidad en el presente año; pero convendría que se iniciaran siquiera los trabajos.

El señor **Matta**.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—Me parece recordar que el año pasado formuló una indicación sobre este mismo asunto el honorable señor Barros Luco, haciendo presente que habia ya un local destinado a este objeto, cerca del Mapocho.

Yo creo que el Senado haria una buena obra aprobando este ítem.

El señor **Barros Luco**.—La casa que actualmente ocupa el establecimiento es mui inadecuada.

El señor **Reyes** (Presidente).—La primera modificación se refiere a un cambio de la glosa del ítem. Si ningún señor Senador pidiera votación, podría darse por aceptada la modificación de la glosa, i quedaría entónces por votar el nuevo ítem introducido por la Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El ítem dice:

«Para iniciar la construcción de un edificio destinado al Instituto de Higiene, 50,000 pesos.»

*Votado este ítem, fué aprobado por nueve votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—En la partida 55, «Provision de agua potable», se ha redactado la glosa del ítem 1 como sigue:

«Ítem 1. Para ausiliar con cañerías a las municipalidades que no hubieren recibido durante los diez

últimos años ausilios del Fisco para trabajos de provision de agua potable o mejora de este servicio, debiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratuitamente el agua necesaria para el servicio de los ferrocarriles del Estado. Lei de presupuestos de 1896.»

I se ha modificado i aumentado el ítem 2 como sigue:

Ítem 2 Para ausiliar a las municipalidades en sus servicios de agua potable, con la misma condicion que expresa el ítem anterior..... \$ 275,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusión las modificaciones.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Necesito dar una esplicación al Honorable Senado.

El cambio de glosa obedece a esta necesidad; se hizo presente que habia ciertas poblaciones que no eran cabecera de provincia o de departamento, i que, sin embargo, necesitaban tener una cañería de agua potable, como las poblaciones de Huaqui i de Colbun i otras que reclaman imperiosamente este servicio. Para poder atender a esta necesidad se suprimieron en la glosa las palabras «cabecera de departamento o de provincia.» En seguida se agregaron las palabras siguientes: «debiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratuitamente el agua necesaria para el servicio de los ferrocarriles del Estado», a fin de que el Fisco no tuviese que pagar el agua que consume para los ferrocarriles i establecer así cierta compensación por el servicio prestado.

En cuanto a la cantidad, el ítem 1 no se ha modificado.

Respecto del ítem 2, se modificó la glosa i se aumentó en la cantidad de veintitres mil pesos, i la razon de esto la he dado allí, manifestando que en lugar de destinar espresamente para cada localidad la cantidad que deseaban los señores Diputados, era mas conveniente fijar un ítem en globo, comprometiéndose el Gobierno a hacer la inversión atendiendo en lo que fuera posible las peticiones hechas, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, porque podría suceder que hubieran algunos departamentos en los cuales no estuvieran hechos los estudios correspondientes i entónces las cantidades asignadas tendrian que quedar sin invertirse.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Desearia saber del honorable Ministro si el Gobierno va a dedicar al servicio del agua potable de la ciudad de la Serena los setenta i cinco mil pesos consultados con este objeto.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.



El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Todas las indicaciones hechas en esta Honorable Cámara fueron tomadas en consideración; hai setenta i cinco mil pesos para la Serena, cuarenta mil pesos para Copiapó, treinta mil pesos para Chillan, treinta mil para San Carlos i no recuerdo qué otras.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Confío, entónces, en la buena voluntad del señor Ministro.

El señor **Barros Luco**.—Puedo agregar que ya está lista la cañería para colocarla, tanto en la Serena como en el puerto de Coquimbo. En el año 95 no pudo llevarse adelante este trabajo por falta de fondos; pero el Gobierno contrajo el compromiso de colocar la cañería en una i otra ciudad; de manera que este compromiso debe cumplirse el año 96.

Así es que yo me permito recomendar al señor Ministro el servicio de agua potable de Coquimbo.

El señor **Castellon**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Castellon**.—Ya que se trata de instalaciones del servicio de agua potable en diversos pueblos i ciudades de provincia, voi a permitirme recomendar a la atención del señor Ministro el pueblo de Coelemu.

Se tiene ya la cañería, que se ha adquirido por erogaciones de los vecinos; pero les faltan los fondos que necesitan para atender los gastos de instalación.

Coelemu va a ser una de las estaciones de un ferrocarril que hai en proyecto, de manera que el agua necesitaría para el movimiento de las locomotoras se tendría con suma facilidad estableciendo el servicio de agua potable.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Creo que no habra inconveniente para acceder a los deseos manifestados por el señor Senador de Concepcion. Considero que quedará un pequeño sobrante de la suma en globo consultada para esas instalaciones del servicio de agua potable, que se podría destinar, sin dificultad, al pueblo de Coelemu.

El señor **Castellon**.—Doi las gracias al honorable señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Igual cosa puedo decir respecto del puerto de Coquimbo.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se ha opuesto ningun señor Senador a estas modificaciones, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Rogaría a la Cámara que se sirviera devolver este proyecto a la de Diputados, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—En la sesion de ayer, honorable Ministro, quedó autorizada la Mesa de una manera jeneral para proceder como lo pide Su Señoría.

Corresponde entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pediria al señor Secretario se sirviera dar lectura al telegrama que envió a la Mesa i que acabo de recibir de nuestro Ministro en Lóndres.

Considero conveniente que la Cámara conozca las noticias que en él se contienen ántes de iniciar el despacho del presupuesto de Hacienda.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«28 de enero.—Señor Ministro de Hacienda.—Santiago de Chile.—Negociacion Rothschild ajustada. Mañana firmaremos contrato.

Empréstito queda colocado aun ántes firmarse contrato i cubierto varias veces.

*El Times* encomia éxito operacion considerándola muy honrosa para Chile.

Los dos millones de libras quedarán íntegramente a disposicion del Gobierno el lunes próximo.—*Matte.*»

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Ministro.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Creo conveniente hacer presente al Honorable Senado que este empréstito se ha colocado en vales del Tesoro a 11, 12, 13 i 14 meses de plazo al cuatro i medio por ciento de interes, uno por ciento de comision, medio por mil de derecho de timbre i un octavo por ciento de corretaje.

En estos términos, estos vales se han contratado medio por ciento mas barato que los emitidos para descontar las obligaciones salitreras, por los cuales se pagó cinco por ciento de interes. Hai, pues, una ventaja para el Estado de medio por ciento, i esto es sin dar, como ántes, la garantía de obligaciones salitreras, ni de ninguna otra clase, i sin comprometer con preferencia a favor de nadie la contratacion del empréstito de cuatro millones de libras esterlinas tal como lo deseaba el Honorable Senado.

Para colocar estos vales se pidió oferta a los bancos de Alemania, a los bancos franceses i a los señores Rothschild.

Los bancos alemanes contestaron que no se encontraban en situacion de tomar parte en esta negociacion.

Los de Francia, es decir, los que tienen ajentes en Valparaiso, pidieron plazo para entrar en esta negociacion hasta el miércoles 29 del actual, a lo que no se pudo acceder, porque el plazo fijado para contestar a la única oferta presentada era hasta el sábado 25. Dieron esta razon los bancos franceses para no presentar ofertas. De suerte que no se ha presentado otra oferta que la de los señores Rothschild e hijos en los términos ya indicados.

Aprovecho esta ocasion para rectificar un rumor del todo infundado que ha circulado en el público respecto del empréstito de cuatro millones de libras esterlinas. Se ha dicho que habia fracasado la colocacion de este empréstito.

Esto es del todo inexacto. No ha habido ni el mas remoto fundamento para que tal cosa circulara en el

público i mucho ménos importando la noticia del extranjero; desde que ni siquiera se ha intentado iniciar jestion alguna para colocarlo.

Todo lo que se ha hecho ha sido pedir a nuestros Ministros en Paris i Berlin que comunicaran sus impresiones respecto del mercado monetario de Europa i su contestacion fué que los momentos no eran ventajosos para una gran operacion de este jénero, por hallarse mui perturbada la situacion económica a causa de acontecimientos políticos i fracaso de negocios de minas en Africa.

Dado este antecedente, el Gobierno optó por concretarse, por ahora, a un empréstito provisional de dos millones de libras esterlinas, a fin de dar lugar para que los negocios vuelvan a Europa a adquirir su acostumbrada solidez i poder entónces negociar el empréstito de cuatro millones de libras esterlinas en condiciones considerablemente mas ventajosas que las actuales.

El señor **Balmaceda**.—Permítame una pregunta el señor Ministro. ¿No se ha hecho este empréstito por el sistema de descuento?

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—No es costumbre en Europa, cuando se trata de suma de tanta consideracion, abrir cuentas corrientes; por consiguiente, ha habido necesidad de hacerlo en forma de vales con el cuatro i medio por ciento de interes i uno por ciento de comision i de mas gastos de corretaje, que son de estilo en esta clase de operaciones.

El señor **Balmaceda**.—Lo que acaba de espresar el señor Ministro de Hacienda nos prueba que no están disponibles los dos millones de libras, como lo dice el telegrama, puesto que hay que deducir anticipadamente como ciento i tantas miles libras a que montan el cuatro i medio por ciento de interes i el uno por ciento de comision.

De modo que el telegrama está mal traducido, puesto que en él se dice que los dos millones de libras esterlinas quedarán íntegramente a disposicion del Gobierno, cuando de esa misma hai que deducir el descuento.

Ahora desearia saber a qué tipo se ha colocado este empréstito.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Entiendo, señor, que el telegrama espresa que los vales han sido colocados a la par, prescindiendo del interes que, en esta clase de operaciones, se acostumbra a cobrar anticipadamente.

El señor **Balmaceda**.—El telegrama dice «Empréstito queda colocado aun ántes de firmarse contrato.»

¿Qué empréstito es éste?

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda)

da).—El señor Matta se refiere a la colocacion de los vales.

Cuando no se tienen fondos disponible, el acreedor emite vales a 11, 12, 13 o 14 meses plazo, los que hai que colocar en plaza.

Estos son los vales que han sido solicitados ya muchas veces.

El señor **Balmaceda**.—Pero para colocarlos hai que someterse a sufrir el descuento.

¿De modo que los cuatro millones de libras no se han contratado aun?

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Nó, señor Senador; se espera para contratarlos que mejore el estado de plaza. Miéntas tanto hemos conseguido dos millones, con lo que quedaremos en situacion desahogada i en condiciones de poder atender a los compromisos pendientes.

El señor **Balmaceda**.—Creo necesario llamar la atencion del Senado hácia el gravísimo peligro que entrañaria esto de contrar con un solo banquero todas nuestras obligaciones.

La casa Rostchild se encuentra en una situacion especial en cuanto la abundancia de dinero, i sea porque se alteraria la buena voluntad que hoi nos tiene, sea movida por el afan de mayores especulaciones para el futuro, mañana podria deprimir nuestro crédito tan solo con bajar el tipo de los bonos chilenos que tiene en su poder i lanzarlos así a la circulacion. De modo que cuando mañana necesitáramos tomar los otros dos millones de libras, no habria quien quisiera darlas en condiciones convenientes i tendríamos que caer de nuevo en manos de la casa Rostchild, que de esta manera se habria adueñado por completo del crédito de Chile i entrabar la accion del Gobierno para dirigirse a otros banqueros.

Este es un inconveniente mui grave i así lo hice notar ya cuando se trató de este empréstito de cuatro millones de libras esterlinas; entónces dije tambien que convenia disminuir prudentemente la enorme importancia que se está dando a la casa Rostchild en las finanzas de Chile.

**Un señor Senador**.—No hai número, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Me permito hacer notar al honorable Senador que se reclama de que no hai número suficiente de señores Senadores para formar quorum.

El señor **Balmaceda**.—Entónces, dejo la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.